

Asunto 0 2 4 / 0 2 3



Ministerio
de Educación
y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-11-0015-0102

Montevideo, 28 MAR 2023

VISTO: la necesidad de designar en un cargo presupuestado a la señora Tamara Terdiman Cabrera, quien se encuentra contratada bajo la modalidad de Provisorio en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de noviembre de 2021, se autorizó a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 (quince) meses, a la señora Tamara Terdiman Cabrera, en la referida Unidad Ejecutora;-----

II) que conforme lo establece la normativa vigente, la persona de referencia fue evaluada en forma satisfactoria y por tanto estaría en condiciones de ser incorporada en un cargo presupuestal;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes respecto a la presupuestación mencionada;--

II) que, en mérito a las razones invocadas, corresponde designar en un cargo presupuestado a la señora Tamara Terdiman Cabrera;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Incorporar en un cargo presupuestado en la Unidad Ejecutora 015 "Dirección General de la Biblioteca Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a partir del vencimiento del contrato de Provisorio, a quien se detalla a continuación:---

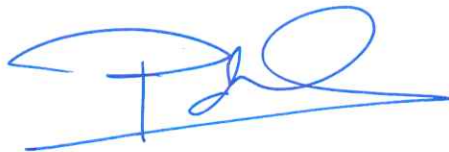
NOMBRE	C.I.	DENOMINACIÓN	SERIE	ESC.	GRADO	PROGRAMA	CARGA HORARIA
Tamara Terdiman Cabrera	5.057.611-8	Asesor IV	Profesional	A	4	280	40 horas semanales

2do.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3ro. - Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil; a la Contaduría General de la Nación; a las Áreas Programación y Gestión Financiera y Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección General de la Biblioteca Nacional del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar a la interesada y demás efectos que correspondan. -----

5to.- Cumplido, archívese. -----




LACALLE POU LUIS

